



CURADOR URBANO 2
ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO

Bogotá D.C. - Colombia

06 JUL 2022

Bogotá D.C.

OF - 2 - 2022 - 005655

Señora
CAROLINA HERNANDEZ
La Ciudad

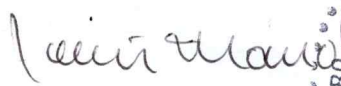
REFERENCIA: Radicación por correspondencia No 1-2022-07843 del 29 de junio de 2022

Cordial saludo,

En atención a su comunicación mediante la cual solicita a este Despacho información acerca del trámite de Modificación de Licencia (Vigente) de Construcción para el predio que relaciona en su solicitud, de manera atenta me permito informarle que en el archivo de esta Curaduría Urbana no reposa trámite alguno con referencia al predio ubicado en la CL 12 2 38 (ACTUAL), en Bogotá D.C.

De otra parte, le manifiesto que fui designado como Curador Urbano No. 2 de Bogotá, mediante Decreto Distrital No. 389 del 15 de octubre de 2021 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para un período individual y fijo de cinco (5) años contados a partir del **20 de octubre de 2021**, fecha de mi posesión en el cargo, fecha desde la cual archivo las actuaciones que se adelantan en esta Curaduría Urbana, **sin custodiar documentación alguna de mis antecesores en el cargo.**

Cordialmente,


ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO
Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C.
Proyecto: AL

